INFORME DE CONTRATISTA CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CD-0062-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y CORPORACIÓN TIERRA S O S

Número del Contrato:	CD-0062-2025		
Objeto del Contrato:	**AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA DE FUNZA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO A FIN DE EJECUTAR UNA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS FOMENTANDO LA INCIDENCIA COMUNITARIA Y SOLIDARIA EN LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027**		
Contratista:	CORPORACIÓN TIERRA SOS		
No. de NIT	830.110.815-9		
Fecha Inicio del Contrato	12 /11 / 2025	Fecha de Terminación	30 / 03 / 2026
Fecha de elaboración del informe	08/05/ 2026	Periodo del Informe	13 / 12 / 2025 – 28/ 03 /2026

Valor Inicial del contrato	Setecientos treinta millones cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos
Valor Adición 1	Treinta y seis millones quinientos sesenta mil pesos
valor Total del Contrato	Setecientos sesenta y siete millones tres mil pesos
Valor a Pagar en este periodo(15% valor inicial del contrato + $36.560.000 de la Adición)	Ciento cuarenta y seis millones ciento veintiséis mil cuatrocientos cincuenta pesos
Saldo por Pagar	Treinta y seis millones quinientos veintidós mil ciento cincuenta pesos
Pago No.	**3**

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CD-0062-2025,** me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo entre el **13 de diciembre de 2025** y el **28 de marzo de 2026**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.	En el marco de la puesta en marcha del proyecto Funza Vibra, se adelantó el proceso de formalización del convenio de asociación entre la Alcaldía Municipal de Funza y la Corporación Tierra S.O.S. El convenio fue suscrito el 30 de octubre de 2025, tras la revisión y validación jurídica correspondiente, quedando establecidos los compromisos, alcances, responsabilidades y condiciones para la ejecución de las actividades. Posteriormente, el 12 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la firma del acta de inicio, documento que marca el comienzo formal de las operaciones y habilita la ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto. Con este acto, se consolidó la coordinación entre las partes, garantizando una base legal y operativa sólida para el desarrollo del proyecto. Anexo 1: Acta de inicio del convenio de asociación. Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1pnxJhycWgTSpTOgHWVInFEuok1jhj5QB
2. Garantizar la prestación del servicio de manera directa, por parte de la entidad sin ánimo de lucro, conforme a su experticia, idoneidad, propuesta ofrecida y relacionada con el objeto del presente convenio.	Para la presente cuenta la Corporación Tierra S.O.S se encuentra culminando la fase No 2 Diseño, Planeación Diagnóstico y Organización Comunitaria, de acuerdo a la ficha técnica y cronograma de actividades, con el desarrollo de los siguientes documentos y actividades: - **Informe de actividades** Se presenta informe, el cual tiene como propósito dar a conocer las actividades desarrolladas durante el periodo del 12 de diciembre de 2025 al 29 de marzo de 2026 en el marco del proyecto convenio CD-0062 - 2025, ejecutado por la Corporación Tierra SO.S. A través de este documento se presentan los avances, logros y retos identificados en la implementación de las acciones programadas, con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos y aportar a la mejora continua de los procesos institucionales. Las actividades descritas reflejan el compromiso del equipo de trabajo y de los actores participantes en fortalecer la participación ciudadana, la formación comunitaria y el

	desarrollo social en el territorio, promoviendo espacios de encuentro, aprendizaje y construcción colectiva. Por lo cual las evidencias de la prestación del servicio, se presentan de acuerdo al plan de trabajo establecido. Anexo 2. Informe de avance de actividades. - **Jornada de voluntariado Barrio Siete Trojes** La actividad se realizó en diciembre del 2025 con la participación de comunidad del barrio Siete Trojes en el horario de 08:00 am hasta 03:00 pm,contando con la participación de 57 personas, entre voluntarios de la Alcaldía de Funza, Policía Nacional y familias del sector, incluyendo niños y niñas y Corporación Tierra S.O.S. El objetivo principal fue fortalecer la participación comunitaria, promover la apropiación del territorio y embellecer fachadas mediante trabajo colaborativo, fomentando el sentido de pertenencia y el tejido social. Durante la jornada se desarrollaron diversas actividades organizadas en un cronograma que incluyó: organización logística, registro y recepción de asistentes, bienvenida institucional, presentación del proyecto, compartir gastronómico (desayuno), entrega de insumos de pintura, charlas informativas (ambiental, seguridad y técnica), distribución de equipos de trabajo, intervención de fachadas en las viviendas asignadas, entrega de refrigerio y cierre con agradecimientos. En síntesis, la jornada integró actividades logísticas, formativas y prácticas orientadas al mejoramiento del entorno físico y al fortalecimiento comunitario, con la participación activa de múltiples actores sociales. Anexo 3. Jornada de voluntariado Siete trojes. - **Jornada de voluntariado barrio Martínez Rico** El 22 de febrero del 2026 Se efectúa encuentro con la participación de comunidad del barrio Francisco Martinez Rico en el horario de 09:00 am hasta 01:00 pm , contando con la participación de 50 personas, con la participación de comunidad local, voluntarios y la Fundación África Viva. La jornada tuvo como propósito fortalecer la participación comunitaria, el tejido social y la apropiación del territorio mediante actividades colaborativas de embellecimiento. Entre las principales actividades realizadas se destacan: organización logística, recepción y registro de asistentes, celebración de una misa comunitaria, bienvenida institucional, entrega de kits de pintura y souvenirs, socialización del proyecto, charlas ambiental, de seguridad (SST) y técnica, distribución de equipos de trabajo, intervención de fachadas y limpieza de espacios, entrega de refrigerio, compartir gastronómico y cierre del evento. En síntesis, fue una jornada integral que combinó actividades organizativas, formativas y prácticas, logrando la integración de la comunidad y promoviendo el mejoramiento del entorno físico y social. Anexo 4. Jornada de voluntariado Martinez Rico. - **Ciclo de empoderamiento y liderazgo Francisco Martinez Rico** se llevó a cabo la actividad el 30 de enero de 2026 en el horario de 05:00 pm hasta 6:30 pm con la participación activa de 36 asistentes, El encuentro realizado frente al salón comunal del barrio Martínez Rico inició con la bienvenida a los asistentes y la presentación del equipo del proyecto Funza Vibra, donde se socializaron los objetivos de la estrategia enfocados en

	la revitalización del territorio a través del arte, el color y la participación comunitaria, promoviendo el sentido de pertenencia y la apropiación del espacio público. Posteriormente, se desarrolló una actividad rompehielos mediante la dinámica "tingo, tingo, tango", que permitió reflexionar sobre el liderazgo, concluyendo que este se construye a partir del aprendizaje, el compromiso y el fortalecimiento de habilidades. Seguidamente, se realizó una actividad participativa para identificar las capacidades de liderazgo presentes en los asistentes, fortaleciendo la confianza, la autoestima y el reconocimiento de habilidades individuales y colectivas. Finalmente, se llevó a cabo un ejercicio de análisis mediante el árbol de problemas, en el cual se identificaron las principales problemáticas de la comunidad, sus causas y posibles soluciones, proyectando mejoras en la convivencia, la comunicación y el sentido de pertenencia. Como resultado de la jornada, se logró la conformación de un comité comunitario orientado al fortalecimiento del tejido social del territorio, promoviendo la participación activa, el trabajo colaborativo, el sentido de pertenencia y el cuidado colectivo del entorno. Anexo 5. Ciclo de empoderamiento y liderazgo Francisco Martinez Rico. - **Taller de negociacion y resolucion de conflictos barrio Martínez Rico** se realiza la actividad el 11 de febrero de 2026 en el horario de 05:00 pm hasta 07:00 pm, El encuentro realizado en el salón comunal de Martínez Rico contó con la participación de 21 asistentes. Inició con la presentación del proyecto Funza Vibra y sus objetivos de fortalecer la identidad barrial, el sentido de pertenencia y la apropiación del espacio público mediante el arte y la participación comunitaria. Se desarrollaron actividades lúdicas como "La Telaraña de Nombres", que fomentó la integración, la escucha activa y el reconocimiento de cualidades, destacándose el compañerismo. Posteriormente, con la dinámica "Enredados", se promovió la reflexión sobre la importancia de la comunicación, la colaboración y el trabajo en equipo para la resolución de conflictos. Como resultado, se construyó de manera participativa el Pacto Comunitario de Cuidado del Entorno, consolidando acuerdos y acciones colectivas orientadas al cuidado, la apropiación del territorio y el bienestar común. Anexo 5. Ciclo de empoderamiento y liderazgo Francisco Martinez Rico.. - **Taller de presupuestos participativos barrio Martínez Rico** El encuentro el 25 de febrero de 2026 en el horario de 05:00 pm hasta 07:00pm, realizado en el salón comunal del barrio Martínez Rico contó con la participación de 20 y se centró en el taller de presupuestos participativos. Inició con la socialización del proyecto Funza Vibra y la importancia de la participación comunitaria en la toma de decisiones sobre los recursos públicos. Durante la jornada, se desarrolló una actividad de identificación de necesidades del territorio, donde la comunidad prioriza la cancha del barrio, señalando problemáticas como la falta de techado, inundaciones y desbordamiento de aguas residuales. Posteriormente, se explicó el funcionamiento de los presupuestos participativos, sus etapas y su importancia para una participación ciudadana incidente. Finalmente, se realizó un ejercicio práctico de formulación de propuestas comunitarias, fortaleciendo las capacidades de planeación y organización de los participantes. Como resultado, se avanzó en la conformación de un comité comunitario y se proyectó la construcción de una Agenda Comunitaria de Mejoramiento Barrial, orientada a priorizar

	acciones como el techado de la cancha, el mejoramiento del sistema de desagüe y el fortalecimiento de la articulación entre la comunidad y la administración municipal. Anexo 5. Ciclo de empoderamiento y liderazgo Francisco Martinez Rico. - **Ciclo de empoderamiento y liderazgo barrio Siete Trojes** La actividad se realizó el 11 de febrero de 2026 en el horario de 10:30 am hasta 12:00 pm. El encuentro realizado en el Colegio Bicentenario, sede San José, en el barrio Siete Trojes, contó con la participación de 82 estudiantes y docentes. Inició con la presentación del proyecto Funza Vibra y sus objetivos de fortalecer la identidad barrial y la participación comunitaria. Se desarrolló una actividad sobre liderazgo que permitió reflexionar que este se construye a partir del aprendizaje y el compromiso. Posteriormente, mediante el árbol de problemas, se identificaron situaciones como la basura y la seguridad de la cancha, sus causas y posibles soluciones, promoviendo la reflexión colectiva y el sentido de pertenencia. Como resultado, se conformó un comité comunitario orientado al fortalecimiento del tejido social, incentivando la participación activa, el trabajo colaborativo y el cuidado del entorno. Anexo 6. Ciclo de empoderamiento y liderazgo Siete trojes - **Taller de negociacion y resolucion de conflictos barrio Siete Trojes** El encuentro se desarrolló en dos jornadas en el sector Siete Trojes (salón comunal e iglesia) en las fechas del 24 y 26 de febrero de 2026 en los horarios de 07:00 pm hasta 09:00 pm con la participación de 17 asistentes. Inició con la presentación del proyecto Funza Vibra y sus objetivos de fortalecer la identidad barrial y la participación comunitaria. Se realizó la actividad "Enredados", que permitió reflexionar sobre la importancia de la comunicación, la paciencia y el trabajo colaborativo para la solución de problemas, destacando que las respuestas muchas veces están en las capacidades del propio grupo. Como resultado, se construyó de manera participativa el Pacto Comunitario de Cuidado del Entorno, estableciendo acuerdos para el uso responsable de los espacios, el cuidado del entorno, la sana convivencia y el fortalecimiento del sentido de pertenencia. Anexo 6. Ciclo de empoderamiento y liderazgo Siete trojes - **Taller de presupuestos participativos barrio Siete Trojes** El encuentro realizado el 04 de marzo de 2026 en el horario de 07:00 pm hasta 10:00 pm en el salón comunal del barrio Siete Trojes contó con la participación de 29 personas y se centró en el taller de presupuestos participativos. Inició con la socialización del proyecto Funza Vibra y la importancia de la participación comunitaria en la toma de decisiones. Se desarrolló una actividad de identificación de necesidades del territorio, donde la comunidad prioriza problemáticas como el mejoramiento de la cancha (techado y graderías), la seguridad, la disposición de residuos, la iluminación y la instalación de cámaras. Posteriormente, se explicó el funcionamiento de los presupuestos participativos y sus etapas, fortaleciendo el conocimiento sobre la gestión de recursos públicos. Finalmente, se realizó un ejercicio práctico de formulación de propuestas comunitarias y un espacio de integración que fortaleció los lazos entre la comunidad y las entidades.

	Como resultado, se avanzó en la conformación de un comité comunitario y se proyectó la construcción de una Agenda Comunitaria de Mejoramiento Barrial, orientada al fortalecimiento del tejido social, el cuidado del entorno y la participación activa. Anexo 6. Ciclo de empoderamiento y liderazgo Siete trojes - **intervención de Urbanismo participativo en punto estratégico para el encuentro comunitario (Mobiliarios urbanos y/o puntos urbanismo táctico y/o punto de intervención de gran impacto : Barrio Siete Trojes** Se propone un biciparqueadero que, además de cumplir su función como espacio de estacionamiento seguro para bicicletas, integra elementos simbólicos de la cultura muisca mediante el uso de láminas metálicas con diseños representativos. Esta propuesta no solo aporta un valor estético y cultural al entorno, sino que también fomenta la identidad local. Asimismo, promueve la movilidad sostenible y el cuidado del medio ambiente, incentivando el uso de la bicicleta como alternativa de transporte ecológico. Anexo 7. Intervención de Urbanismo participativo en punto estratégico para el encuentro comunitario (Mobiliarios urbanos y/o puntos urbanismo táctico yo punto de intervención de gran impacto siete trojes. - **intervención de Urbanismo participativo en punto estratégico para el encuentro comunitario (Mobiliarios urbanos y/o puntos urbanismo táctico y/o punto de intervención de gran impacto : Barrio Martínez Rico** Se diseñan tótems identitarios ubicados estratégicamente en callejones y puntos clave del barrio, los cuales cumplen funciones de orientación, señalización e información para residentes y visitantes. Estos elementos integran contenidos culturales y comunitarios, como relatos locales, mapas del sector, hitos importantes y expresiones gráficas que fortalecen el sentido de pertenencia. Su construcción contempla el uso de materiales reciclados y la incorporación de elementos simbólicos, lo que refuerza el enfoque ambiental y promueve prácticas sostenibles, al tiempo que genera una experiencia urbana más significativa, educativa e inclusiva. De manera complementaria, se plantea la adecuación de la gradería de la cancha del barrio, mejorando sus condiciones físicas, funcionales y estéticas. Esta intervención busca dignificar el espacio público, fomentar la convivencia y fortalecer las dinámicas deportivas, recreativas y comunitarias, consolidando la cancha como un punto de encuentro activo y representativo para la comunidad. Anexo 8.Intervención de Urbanismo participativo en punto estratégico para el encuentro comunitario (Mobiliarios urbanos y/o puntos urbanismo táctico yo punto de intervención de gran impacto martinez rico. - **Recorrido de experiencia barrio Martínez Rico** se realiza el recorrido de experiencia el 28 de Marzo de 2026 El encuentro se llevó a cabo en el horario de 11:30 am hasta 03:00 pm con la participación de 124 asistentes, incluyendo comunidad, líderes, estudiantes y representantes institucionales. La jornada inició con un recorrido por los espacios intervenidos, donde se socializaron los resultados del proyecto y se evidenció el impacto en la transformación del entorno físico, especialmente en fachadas, callejones y espacios públicos, así como en el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la apropiación comunitaria. Durante el recorrido se destacan los murales artísticos, construidos de manera participativa, los cuales reflejan la identidad cultural, la memoria colectiva y la conexión con el entorno natural. Asimismo, se socializó la implementación de mobiliario informativo que visibiliza los

	procesos desarrollados con la comunidad, y se resaltó el respaldo institucional a través de acciones simbólicas realizadas por la administración municipal. Posteriormente, se llevó a cabo el acto protocolario con intervenciones de líderes comunitarios y la alcaldesa, quienes destacaron la importancia del trabajo conjunto y los logros alcanzados en el territorio, no sólo en términos de infraestructura, sino también en el fortalecimiento de la convivencia y el tejido social. La jornada continuó con presentaciones culturales a cargo de grupos infantiles y juveniles, evidenciando el fortalecimiento del talento local y la generación de espacios de expresión artística. Igualmente, se realizó la entrega de certificados y reconocimientos a los participantes del proceso, resaltando su compromiso y liderazgo. Uno de los momentos más relevantes fue la firma del pacto comunitario, mediante el cual la comunidad y la administración reafirmaron su compromiso con el cuidado, uso adecuado y sostenibilidad de los espacios intervenidos. Finalmente, el encuentro cerró con un compartir comunitario y actividades de integración como el bingo, que promovieron la participación, el encuentro intergeneracional y la convivencia. En conjunto, la jornada consolidó un ambiente de celebración, unidad y corresponsabilidad, proyectando el fortalecimiento de la organización comunitaria, la participación activa y la sostenibilidad de los logros alcanzados en el territorio. Anexo 9.Recorrido de experiencia Barrio Francisco Martinez Rico - **Recorrido de experiencia barrio Siete Trojes** El encuentro se realizó el 27 de marzo de 2026 en el horario de 08:30 am hasta 12:00 pm con la participación de 92 asistentes, entre comunidad, líderes, estudiantes, docentes y representantes institucionales. La jornada inició con un recorrido por los espacios intervenidos, permitiendo socializar los resultados del proceso y evidenciar el impacto en el mejoramiento del entorno físico, así como en el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la apropiación comunitaria. Durante el recorrido se presentaron los murales artísticos desarrollados de manera participativa, resaltando su valor como expresiones de identidad, memoria y proyección del territorio. También se destacó el mural realizado por estudiantes como resultado del proceso formativo en muralismo, evidenciando el desarrollo de habilidades creativas y el arte como herramienta de transformación social. Asimismo, se reconoció la renovación de fachadas a través del color, logrando una mejora significativa en la imagen del barrio. Posteriormente, se llevó a cabo el acto protocolario con intervenciones de líderes comunitarios, representantes institucionales y la alcaldesa, quienes resaltaron el impacto del proyecto en la convivencia, el tejido social y la articulación entre comunidad y administración. La jornada continuó con presentaciones culturales, entrega de certificados y reconocimientos a los participantes, fortaleciendo el sentido de logro y pertenencia. Uno de los momentos clave fue la firma del pacto comunitario, en el que se reafirmaron compromisos para el cuidado, uso adecuado y sostenibilidad de los espacios intervenidos. Finalmente, el evento cerró con actividades recreativas e integración comunitaria, promoviendo valores como el respeto, el trabajo en equipo y la sana convivencia, y consolidando un ambiente de celebración, unidad y compromiso colectivo con el desarrollo del territorio. Anexo 10. Recorrido de experiencia Barrio Siete Trojes.

	- **Intervención en fachadas comunitarias 80%** El componente de intervención de fachadas permitió la adecuación de un total de 3.700 m² en los barrios priorizados, de los cuales 670,79 m² corresponden a Siete Trojes y 3.029,21 m² a Francisco Martínez Rico. Esta estrategia se desarrolló bajo un enfoque de urbanismo participativo, promoviendo la corresponsabilidad, la apropiación del proceso y la autogestión, mediante la participación activa de propietarios, arrendatarios y responsables de las viviendas en el alistamiento y aplicación de pintura, con acompañamiento técnico del equipo del proyecto. En el barrio Siete Trojes, de los 670,79 m 2 programados, se han intervenido 655,07 m 2, quedando pendientes 15,72 m 2 por ejecutar y en el barrio Francisco Martínez Rico, de los 3.029,21 m² proyectados, se han ejecutado 2.692,53 m², quedando por intervenir 336,68 m². Para el seguimiento del avance, se implementó una parrilla predial que permitió verificar el estado de cada intervención. A corte de marzo de 2026, se alcanzó un avance significativo superior al 80% en las fachadas intervenidas. En términos de resultados, el componente no solo contribuyó al mejoramiento estético y cromático del entorno, sino que también fortaleció el sentido de pertenencia, el trabajo colaborativo y la sostenibilidad social de las intervenciones, al involucrar de manera directa a la comunidad en la transformación de su territorio. Anexo 11. Intervención en fachadas comunitarias 80% Siete trojes. Anexo 12. Intervención en fachadas comunitarias 80% Martinez Rico. - **Intervención en fachadas mano de obra especializada 80%:** El componente de intervención de fachadas con mano de obra especializada estuvo dirigido a predios que, por su complejidad técnica, altura o condiciones de acceso, no podían ser intervenidos por la comunidad. Para su ejecución, se realizó previamente una caracterización técnica que permitió planificar adecuadamente las actividades y recursos requeridos. Las intervenciones incluyeron el alistamiento de superficies y la aplicación de pintura, ejecutadas por personal certificado en trabajo en alturas, cumpliendo con la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo. En total, se intervinieron 2.052 m². Este componente garantiza la cobertura de predios de mayor complejidad, asegurando la calidad técnica, la uniformidad en los acabados y el cumplimiento del alcance del proyecto. Asimismo, se consolidó un registro técnico y fotográfico de las intervenciones, permitiendo evidenciar los resultados y asegurar la trazabilidad del proceso. Anexo 13. Intervención en fachadas mano de obra especializada 80% Martinez Rico. Anexo 14. Intervención en fachadas mano de obra especializada 80% Siete trojes - **Intervención artística tipo muralismo 100%** El componente de intervención artística incluyó la elaboración y validación de bocetos a partir de los aportes comunitarios, seguida de la ejecución por artistas urbanos especializados, garantizando calidad técnica y cumplimiento de los lineamientos del proyecto. Se intervinieron 330 m² en total, distribuidos en 191,08 m² en Siete Trojes y 138,92 m² en Francisco Martínez Rico, en zonas estratégicas como fachadas y muros de alto impacto

	visual. La actividad contó con el suministro de insumos, herramientas y elementos de protección necesarios. Como resultado, se consolidaron piezas artísticas que embellecen el entorno, fortalecen la identidad territorial y aportan valor cultural al proceso, contando además con registro técnico y fotográfico de cada intervención. Anexo 15. Intervención artística tipo muralismo 100% Martinez Rico Anexo 16. Intervención artística tipo muralismo 100% Siete trojes. - **Informe estrategia de comunicaciones** El informe presenta la gestión de la línea de comunicaciones, orientada a fortalecer la participación comunitaria, la identidad territorial y la apropiación social . Se implementó una estrategia comunicacional interna con herramientas como el plan de comunicaciones, piezas informativas y narrativas comunitarias. Asimismo, se realizó el registro fotográfico y audiovisual de los principales hitos del proyecto y se produjo un video institucional que visibiliza los resultados y el impacto alcanzado . En conclusión, la comunicación se consolidó como un eje clave del proyecto, fortaleciendo la relación entre comunidad e institucionalidad y dejando una memoria del proceso desarrollado. Anexo 17.Informe estrategia de comunicaciones. - **Intervención especializada en pisos 100%** La actividad consistió en la intervención técnica de superficies en piso mediante la aplicación de pintura especializada en áreas previamente priorizadas. Se realizaron labores de inspección, limpieza y preparación de las superficies para garantizar una adecuada adherencia y calidad en el acabado, siguiendo especificaciones técnicas en su aplicación y demarcación. Se intervinieron 1.752,22 m² en total, distribuidos entre Siete Trojes (914,18 m²) y Francisco Martínez Rico (838,04 m²), en espacios de alto uso como canchas, senderos y callejones. Estas acciones permitieron mejorar la funcionalidad, visibilidad y apropiación de los espacios públicos por parte de la comunidad. Anexo 18. Intervención especializada en pisos 100% Martinez Rico. Anexo 19. Intervención especializada en pisos 100% Siete trojes Drive: https://drive.google.com/drive/folders/14qZnlA11DNRKQYVVo_rkiU1HOzwt2cc_
3. Destinar todos los recursos que reciba por concepto de este convenio de manera eficiente y exclusiva a las actividades conforme a la propuesta presentada para el cumplimiento de su objeto.	La Corporación Tierra S.O.S destinó los recursos recibidos por concepto de este convenio de manera eficiente y exclusiva a las actividades conforme a la propuesta presentada para el cumplimiento de su objeto. Para el presente informe estos recursos se destinaron al pago de gastos operativos, pago del personal requerido para el convenio y el desarrollo de las actividades de la Fase 2. Transformación con color del territorio: Intervención Urbano-Arquitectónicas. Anexo 20. Informe financiero convenio CD-0062-2025 Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1fSeJ5UeF3kZPmeMhDi1VbCzdJzJTOUan
4. El contratista hará entrega de informes financieros periódicos que evidencien el avance del proyecto, los cuales deberán contener información clara,	La Corporación Tierra S.O.S para el presente informe entrega el informe financiero, donde se evidencia el avance del proyecto en cuanto al pago de gastos operativos, pago del personal requerido para el convenio y el desarrollo de las actividades de la Fase 2. Transformación con color del territorio: Intervención Urbano-Arquitectónicas.

verificable y actualizada.	Anexo 20. Informe financiero convenio CD-0062-2025 Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1GBGJX-Y1tFhdu4TgApymGfmNzVhmndlj
5. Expedir las garantías exigidas por el municipio a través de la plataforma de SECOP II y radicarlas en original ante la oficina asesora jurídica para su revisión y posterior aprobación.	El asociado Corporación tierra S.O.S suscribió las garantías exigidas por el municipio en la plataforma SECOP II y radicó a la oficina asesora jurídica, las siguientes pólizas: 1. POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 360-74-994000012849, con vigencia del 29 – 10 – 2025 hasta el 29 – 12-2025. 2. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4 No. 360–47-994000053756, con vigencia del 29-10-2025 hasta 29-06-2026. Anexo 21. Garantías exigidas por el municipio a través de la plataforma de SECOP II y Pantallazo SECOP . 1. POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 360-994000012849, con vigencia del 29 – 12 – 2025 hasta el 21 – 03 -2026. 2. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4 No. 360–47-994000053756, con vigencia del 29-10-2025 hasta 21-09-2026. Anexo 22. Garantías exigidas por el municipio a través de la plataforma de SECOP II y Pantallazo SECOP II. 1. POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 360-994000012849, con vigencia del 21 – 03 – 2026 hasta el 10 – 04 -2026. 2. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4 No. 360–47-994000053756, con vigencia del 29-10-2025 hasta 10-10-2026. Anexo 23. Garantías exigidas por el municipio a través de la plataforma de SECOP II y Pantallazo SECOP II. Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1rpl5jqRL6e1LQg8ZyZQoAql4rfhdpw_h
6. Establecer de manera conjunta con el supervisor designado, el cronograma de ejecución de actividades (Plan operativo).	En el informe No. 1 como parte de la fase No. 1 Diseño, Planeación Diagnóstico y Organización Comunitaria del proyecto Funza Vibra, se presentó el documento de Metodología de Transformación de entornos aplicada, la cual tiene como anexo el Plan operativo y cronograma, en esta metodología se planteó el siguiente contenido: Planteamiento del problema y análisis causal, Marco Teórico – Conceptual, Aplicación de metodología de transformación de entornos en Funza, Objetivos, Líneas estratégicas y componentes de la metodología de transformación de entornos aplicada de acuerdo a la ficha técnica y Claves metodológicas para la transformación de entornos. El plan operativo y el cronograma general, en los cuales se definieron las actividades a implementar y tiempos estimados para su ejecución. Este Instrumento de planeación fue construido con un enfoque estratégico y participativo, permitiendo proyectar de manera organizada las acciones para la ejecución del proyecto, de igual manera se socializó con la supervisión este insumo y se cuenta con su aprobación respectiva. El plan operativo constituye la hoja de ruta para el desarrollo del proyecto, articulando los objetivos propuestos con hitos concretos y recursos disponibles. A su vez, el cronograma general establece una secuencia temporal clara que orienta la implementación de cada componente, garantizando una gestión eficiente, coherente y alineada con los

	compromisos contractuales. Esta fase fue clave para anticipar necesidades, optimizar tiempos y facilitar la coordinación entre los aliados estratégicos. El 21 de noviembre de 2025, en el marco del comité operativo No. 1 la supervisión realizó la aprobación de este documento y realiza la respectiva acta de aprobación. Anexo 24. Plan Operativo y Cronograma General del Proyecto y actas de aprobación del Plan operativo 21 de Noviembre de 2025. Teniendo en cuenta la Adición No 1, Prorroga No 1 y el modificatorio No. 1 y Prorroga No. 2, al convenio de asociación No. CD-0062- 2025 , se debió realizar actualización del plan operativo y el cronograma general, en los cuales se definieron las actividades a implementar y tiempos estimados para su ejecución. Este instrumento de planeación fue construido con un enfoque estratégico y participativo, permitiendo proyectar de manera organizada las acciones para la ejecución del proyecto, de igual manera se socializa con la supervisión de este insumo y se cuenta con su aprobación respectiva. El plan operativo constituye la hoja de ruta para el desarrollo del proyecto, articulando los objetivos propuestos con hitos concretos y recursos disponibles. A su vez, el cronograma general establece una secuencia temporal clara que orienta la implementación de cada componente, garantizando una gestión eficiente, coherente y alineada con los compromisos contractuales. Esta fase fue clave para anticipar necesidades, optimizar tiempos y facilitar la coordinación entre los aliados estratégicos. El 26 de diciembre de 2025, en el marco de comité con la supervisión, se realizó la socialización y aprobación del Plan Operativo y Cronograma General ajustado con la nueva fecha de terminación del 11 de marzo del 2026 e incluyendo los alcances adicionados. El cual fue aprobado en el comité. Anexo 25. Plan Operativo y Cronograma General del Proyecto y actas de aprobación del Plan operativo 26 de diciembre de 2025. Así mismo, el 25 de febrero de 2026, en el marco del comité operativo No. 7 la supervisión realizó la aprobación del plan operativo y cronograma general actualizando la nueva fecha de terminación al 30 de marzo del 2026 conforme a la Prórroga N°2 solicitada. Este documento y realizó la respectiva acta de aprobación. En el marco del comité operativo No. 7 la supervisión realizó la aprobación de este documento y realizó la respectiva acta de aprobación. Anexo 26. Plan Operativo y Cronograma General del Proyecto y actas de aprobación del Plan operativo 25 febrero de 2026. Drive: https://drive.google.com/drive/folders/187JV_jEpbTSPYvkVHfLkjmVNMBav7pDu
7. Diseñar y gestionar estrategias para la implementación de la estrategia de presupuestos participativos fomentando la incidencia comunitaria y solidaria en la construcción de tejido social.	En el informe No. 1 y No, . 2 correspondiente al primer y segundo pago se presentó por parte de la Corporación Tierra S.O.S. las estrategias para la implementación de presupuestos participativos tales como: Plan de gestión social, documento técnico que sistematiza la metodología de transformación de entornos aplicada, ABC general de la estrategia y estrategia de comunicaciones del proyecto. Por lo anterior esta actividad no hace parte del presente informe
8. Realizar la adquisición y gestión de los insumos y materiales requeridos para las intervenciones físicas.	El documento evidencia el desarrollo integral del componente de gestión de insumos y materiales para las intervenciones físicas, en el marco del convenio CD-0062–2025, el cual abarca tanto la planificación técnica como la ejecución y verificación en campo.

	● **Diseño urbano y arquitectónico, en el cual se formularon propuestas de mobiliario urbano con enfoque identitario y funcional, tales como biciparqueaderos, jardineras y tótems informativos.** Estos elementos fueron concebidos no sólo desde una perspectiva técnica y estructural, sino también como dispositivos de apropiación social y cultural del espacio público. En este sentido, el diseño incorpora elementos iconográficos de la cultura muisca, resaltando el valor simbólico del territorio, y promueve prácticas sostenibles mediante el uso de materiales reciclados y soluciones orientadas al reverdecimiento urbano. Asimismo, se desarrollaron planos arquitectónicos, axonometrías, secciones, elevaciones y detalles constructivos que permiten garantizar la correcta implementación en campo. De manera complementaria, se establecieron las especificaciones técnicas del proyecto, definiendo los materiales a utilizar (láminas metálicas, perfiles estructurales, mallas, madera, entre otros), dimensiones, procesos de fabricación y montaje, así como condiciones de calidad y estabilidad. Estas especificaciones incluyen lineamientos para la verificación en obra, control de modificaciones y articulación con los diseños estructurales, asegurando la durabilidad y funcionalidad de los elementos implementados. ● **Caracterización técnica predial.** la cual permitió identificar de manera detallada las condiciones físicas de las fachadas, áreas de intervención, requerimientos específicos por vivienda y alcances de la mano de obra. Esta información fue fundamental para la planeación operativa del componente, permitiendo organizar las actividades de intervención de manera eficiente y ajustada a las condiciones reales del territorio. En la fase de ejecución, se llevó a cabo el mejoramiento de fachadas en los barrios Siete Trojes y Francisco Martínez Rico, mediante actividades de alistamiento de superficies, aplicación de pintura en diferentes tonos definidos y, en algunos casos, intervenciones complementarias en elementos laterales o voladizos. Este proceso contó con acompañamiento técnico permanente, garantizando la correcta aplicación de los insumos y el cumplimiento de los estándares definidos. Paralelamente, se implementó un proceso organizado de gestión, suministro y control de insumos y materiales, asegurando la entrega oportuna a los beneficiarios, con mecanismos de trazabilidad que permiten verificar el uso adecuado de los recursos asignados. Este componente fue clave para el desarrollo de las actividades, facilitando la participación de la comunidad y optimizando el rendimiento de los materiales. ● **Componente de seguimiento y control técnico.** materializado en registros individuales por predio que incluyen información detallada como: dirección, identificación del beneficiario, áreas intervenidas, tipo de intervención, mano de obra utilizada, colores aplicados, fechas de ejecución y observaciones específicas. Asimismo, se registran situaciones particulares, como intervenciones parciales, ajustes por solicitud del propietario o limitaciones técnicas (por ejemplo, intervenciones en altura no realizadas), lo cual demuestra un monitoreo riguroso y transparente del proceso. Adicionalmente, se incorpora un completo registro fotográfico del antes y después, que documenta visualmente el estado inicial de las fachadas y los resultados obtenidos tras la intervención. Este insumo permite evidenciar el impacto positivo del proyecto en términos de mejoramiento estético, recuperación del espacio público y fortalecimiento del entorno urbano.

	• **fase de cierre y recepción de las intervenciones** en la cual se valida la ejecución de las actividades, se formaliza la entrega de los beneficios a los participantes y se sistematiza la información técnica y administrativa del proceso. Este cierre garantiza la trazabilidad del componente y respalda el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio. En conjunto, el desarrollo de estas actividades evidencia un proceso integral, técnicamente sólido y socialmente participativo, que contribuye al mejoramiento de la calidad del entorno urbano, al fortalecimiento del sentido de pertenencia comunitaria y a la puesta en valor de elementos culturales propios del municipio de Funza. Anexo 27. Gestión de los insumos y materiales requeridos para las intervenciones físicas. Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1_Rx_x8OPclZ6HsP0tslUnvyBHFjsNVSb
9. Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores del convenio dentro del plazo establecido.	La Corporación Tierra S.O.S., de acuerdo a la ejecución actual de la fase Fase 2. Transformación con color del territorio: Intervención Urbano-Arquitectónicas del Convenio de asociación No. CD 0062-2025 cuenta con los siguientes equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo para el desarrollo de la Fase anteriormente mencionada: Equipos y herramientas personal administrativo: • Equipos portátiles para el personal requerido en la fase 2. Transformación con color del territorio: Intervención Urbano-Arquitectónicas de acuerdo al plan operativo del proyecto. • Scaner, fotocopiadora e impresora • Internet • Camiseta tipo polo tres bordados full color • Gorra • Camiseta Unisex • Gorra • Afiche • Pendon en banner De igual manera se cuenta con la disponibilidad del personal suficiente y competente para la adecuada ejecución, de la actual fase Fase 2. Transformación con color del territorio: Intervención Urbano-Arquitectónicas de conformidad con las actividades a desarrollar teniendo en cuenta el anexo técnico y plan operativo, con la siguiente relación de personal: • Coordinación general: Diana Carolina Quintero Sánchez. • Profesional para el proceso de sistematización: Karen Natalia Cárdenas González. • Coordinador técnico: Brandon David Amaya González. • Residente Social: Diana Marcela Jamaica • Gestor Social: Dayana Beltrán • Residente Técnico: Juan Sebastián Sánchez • Gestor técnico: Ender Castillo - Miguel Romero • Comunicador social: Mabel Bello. Anexo 28. Carta de personal vinculado a corte del 28 de marzo del 2026 Anexo 29. Entrada al almacén del municipio de Funza 2026 - 0018. Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1BlG4YQlnpgVtEvmK8kt8fGvOrDNFGb8V
10. Contar con la disponibilidad del personal suficiente y competente para la adecuada ejecución del convenio, de conformidad con las actividades a desarrollar teniendo en cuenta el anexo técnico.	El asociado Corporación tierra S.O.S cuenta con el personal requerido para la ejecución de las actividades en la etapa actual Fase 2. Transformación con color del territorio: Intervención Urbano-Arquitectónicas de acuerdo al anexo técnico. • Coordinación general: Diana Carolina Quintero Sánchez. • Profesional para el proceso de sistematización: Karen Natalia Cárdenas González. • Coordinador técnico: Brandon David Amaya González. • Residente Social: Diana Marcela Jamaica

	• Gestor Social: Dayana Beltrán • Residente Técnico: Juan Sebastián Sánchez • Gestor técnico: Ender Castillo - Miguel Romero • Comunicador social: Mabel Bello Anexo 30. Carta de disponibilidad de personal y hojas de vida Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1MGCgS-axoz5oSOlmmBUHhOdk1YWFVEzJ
11. El contratista se compromete a proveer, de manera oportuna y suficiente, al personal técnico y artístico vinculado al proyecto, los elementos de protección personal requeridos para la ejecución de las actividades de intervención. Dichos elementos deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando condiciones adecuadas de prevención, protección y bienestar durante el desarrollo de las labores contratadas.	La Corporación Tierra S.O.S, en la ejecución de la FASE 2. Transformación con color del territorio: intervenciones Urbano-Arquitectónicas provee, de manera oportuna y suficiente, al personal técnico y artístico vinculado al proyecto, los elementos de protección personal requeridos para la ejecución de las actividades de intervención durante la ejecución de la FASE 2. En el marco del convenio suscrito para la ejecución del proyecto de mejoramiento de fachadas en el municipio de Funza, se desarrolló la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como eje fundamental para la planeación, organización, ejecución y control de las actividades, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 4272 de 2021 para trabajo en alturas. Este sistema permitió orientar las acciones hacia la protección de la vida, la integridad física y la salud del personal operativo, técnico y de terceros vinculados al proyecto. Durante la ejecución de las actividades, se aplicaron los principios de prevención, control y mejora continua, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPVR), y la implementación de controles operacionales acordes con las condiciones reales de trabajo. Estas acciones estuvieron especialmente enfocadas en labores de intervención de fachadas, trabajo en alturas, uso de herramientas manuales y manipulación de pinturas y sustancias químicas, las cuales representan un mayor nivel de exposición al riesgo. Asimismo, se garantiza la adopción de medidas de control como la señalización y delimitación de áreas, el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP) y la verificación de condiciones seguras antes del inicio de cada jornada laboral. En este contexto, en el informe de cumplimiento SST se consolida las acciones desarrolladas en el marco del SG-SST durante la ejecución del proyecto, evidenciando el cumplimiento de la normatividad vigente, la aplicación de medidas efectivas de prevención y control de riesgos, y el compromiso con la ejecución segura, organizada y responsable de las actividades en el municipio de Funza. Anexo 31. Informe de cumplimiento SST Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1xZdY49g5--ae_YMuXWy9bCwJZMtFCCOS
12. El contratista deberá ejecutar el proceso de transformación de entornos con el objetivo de fomentar la apropiación comunitaria a través del uso del color. Para ello, se desarrollarán jornadas de voluntariado y Festivales del Color como espacios de encuentro, participación y construcción colectiva. En estos escenarios, la comunidad se vinculó activamente en la materialización de las intervenciones de urbanismo participativo, conforme a lo establecido en el anexo técnico del proyecto.	La Corporación Tierra S.O.S ejecutó el proceso de transformación de entornos con el objetivo de fomentar la apropiación comunitaria a través del uso del color, durante la ejecución de la FASE 2. Transformación con color del territorio: intervenciones Urbano-Arquitectónicas, por medio de las jornadas de voluntariado y festivales del color como espacios de encuentro, participación y construcción colectiva, desarrolladas de la siguiente manera: o Barrio Siete Trojes: La actividad se realizó en diciembre del 2025 con la participación de comunidad del barrio Siete Trojes en el horario de 08:00 am hasta 03:00 pm,contando con la participación de 57 personas, entre voluntarios de la Alcaldía de Funza, Policía Nacional y familias del sector, incluyendo niños y niñas y Corporación Tierra S.O.S. El objetivo principal fue fortalecer la participación comunitaria, promover la apropiación del territorio y embellecer fachadas mediante trabajo colaborativo, fomentando el sentido de pertenencia y el tejido social. Durante la jornada se desarrollaron diversas actividades organizadas en un cronograma que incluyó: organización logística, registro y recepción de asistentes, bienvenida institucional, presentación del proyecto, compartir gastronómico (desayuno), entrega de insumos de pintura, charlas informativas (ambiental, seguridad y técnica), distribución de

	equipos de trabajo, intervención de fachadas en las viviendas asignadas, entrega de refrigerio y cierre con agradecimientos. En síntesis, la jornada integró actividades logísticas, formativas y prácticas orientadas al mejoramiento del entorno físico y al fortalecimiento comunitario, con la participación activa de múltiples actores sociales. o Barrio Martínez Rico: El 22 de febrero del 2026 Se efectúa encuentro con la participación de comunidad del barrio Francisco Martinez Rico en el horario de 09:00 am hasta 01:00 pm , contando con la participación de 50 personas, con la participación de comunidad local, voluntarios y la Fundación África Viva. La jornada tuvo como propósito fortalecer la participación comunitaria, el tejido social y la apropiación del territorio mediante actividades colaborativas de embellecimiento. Entre las principales actividades realizadas se destacan: organización logística, recepción y registro de asistentes, celebración de una misa comunitaria, bienvenida institucional, entrega de kits de pintura y souvenirs, socialización del proyecto, charlas ambiental, de seguridad (SST) y técnica, distribución de equipos de trabajo, intervención de fachadas y limpieza de espacios, entrega de refrigerio, compartir gastronómico y cierre del evento. En síntesis, fue una jornada integral que combinó actividades organizativas, formativas y prácticas, logrando la integración de la comunidad y promoviendo el mejoramiento del entorno físico y social. Anexo 32. Jornada voluntariado o festival de color Siete Trojes Anexo 33. Jornada voluntariado o festival de color Martinez Rico. Drive:https://drive.google.com/drive/folders/1eaPh7_mDupxQOFgnJ9CI1A6LKRavdLus
13. Implementar un registro de asistencia para los participantes de talleres y/o convocatorias, con el fin de facilitar la caracterización de la población beneficiaria, el registro deberá contener datos básicos asegurando en todo momento el cumplimiento de la Ley de Habeas Data, para ello deberá informar a los participantes la información que se recopilará, la finalidad de la misma y el uso que se le dará.	La Corporación Tierra S.O.S ha implementado los formatos del plan de calidad de alcaldía municipal de Funza tales como: listados de asistencia y acta de partición ciudadana asegurando en todo momento el cumplimiento de la Ley de Habeas Data. Los cuales se implementaron para las siguientes actividades: ● Jornadas de voluntariado ● Ciclo de empoderamiento y liderazgo ● Curso formación acabados arquitectónicos y/o curso formación línea alternativa y/o Encuentros artísticos de colaboración con artistas y o jóvenes locales en proceso formativo. ● Plan de Gestión Social ● Recorrido de experiencias Anexo 34. Formatos listados de asistencia y acta de partición ciudadana Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1Uf2K-qdV6h3n-ldVcLyvltgEDtMJD3Wf
14. Corregir en un plazo estipulado de tres (3) días hábiles desde la notificación de los errores que se presenten en el desarrollo de ejecución del contrato.	Hasta el momento por parte de la supervisión del contrato no se han notificado errores que se presenten en el desarrollo de ejecución del contrato.
15. Designar un miembro de la organización para hacer parte del Comité Operativo.	En el informe No. 1 el asociado Corporación Tierra S.O.S designó a la dirección de proyectos y coordinación general del proyecto, para hacer parte del comité operativo.
16. Realizar comité operativo mensual donde se informe los avances percances y soluciones.	Se realizó comité operativo mensual donde se informó los avances, percances y soluciones del convenio No. CD-0062-2025, este comité se efectuó el 15 de enero de 2026, generando los siguientes resultados: ● Mobiliarios urbanos – Decisiones y alertas ● No instalar mobiliarios en el sector mirador al humedal (Martínez Rico) por: restricciones ambientales (CAR), tránsito permanente de maquinaria para dragado, situación de desbordamiento de aguas residuales, reubicar mobiliarios hacia los callejones priorizados, definidos como puntos estratégicos del territorio.

	● Diseño de mobiliarios debe evitar espacios de estancia (mesas y sillas): Riesgo identificado por la Alcaldía de consumo de licor en espacio público. Lineamiento: priorizar mobiliarios lúdicos, pedagógicos y de encuentro activo, no permanencia pasiva. ● Distribución del recurso de mobiliarios ($76 millones aprox.): 30% Siete Trojes y 70% Martínez Rico: Dentro del 70%: $10 millones para JAC Martínez Rico bajo esquema de apadrinamiento para: Rocería, Ornamentación, Adecuación de gradas de la cancha, El proyecto debe garantizar acompañamiento técnico y social a este proceso. ● Participación ciudadana – Lineamiento prioritario: se debe incrementar de manera intencional los indicadores de participación ciudadana, ya que: el proyecto proviene de presupuestos participativos, la medición institucional está directamente asociada al impacto social, fortalecer el registro y gestión de: Personas formadas, Participantes en voluntarios., Beneficiarios directos y vinculación comunitaria (mano de obra comunitaria y procesos formativos). ● Se realizó comité operativo mensual donde se informó los avances, percances y soluciones del convenio No. CD-0062-2025, este comité se efectuó el 10 de febrero de 2026, generando los siguientes resultados: ● Se presentó los avances que se tienen a las actividades del periodo por parte del ejecutor del convenio. ● Se realizó retroalimentación y socialización de los resultados de las actividades realizadas. ● Se presentó seguimiento y avance al cronograma general del proyecto. ● Se presentó a la supervisión propuestas de intervención alternativas para culminará los M2 contractuales del proyecto. Anexo 35. Acta Comité Operativo No 3 Se realizó comité operativo mensual donde se informó los avances, percances y soluciones del convenio No. CD-0062-2025, este comité se efectuó el 13 de febrero de 2026, generando los siguientes resultados: ● Balance M2 de mano de obra especializada de fachadas (MOE) a mano de obra especializada en pisos: Teniendo en cuenta que en el comité de seguimiento No. 4, realizado el 10 de febrero de 2025, se socializo a la supervisión las oportunidades en Martínez Rico para potenciar los callejones con color, proponiendo llevar 924 m2 contemplados para mano de obra especializada en alturas, a mano de obra especializada en pisos, haciendo el correspondiente balance presupuestal y en metraje, por la anterior en el presente comité la supervisión aprobó este balance y se procederá a realizar trámite administrativo de modificatorio en estas actividades del convenio. ● Alcances Siete Trojes: ○ Zona 1. Cruce iglesia: Intervención con color en piso y diseño aprobado, no aprueba mobiliario de ningún tipo. ○ Zona 2. Lateral colegio: Intervención en piso y diseño aprobado, se aprueba un bicicletero, no aplican más mobiliarios ni materas. Se aprueba igualmente la intervención de fachadas adicionales, autorizando perímetro del colegio (color de zócalos y detalles arquitectónicos conforme a la imagen institucional del municipio); una vez realizado balance de necesidad en pisos y predios habilitados participantes, si aún queda pendiente m2 para cumplir meta, se debe habilitar nuevas casas en Siete Trojes. ● Alcances Martínez Rico: ○ Aprobado color en 8 callejones, aprobado diseño en pisos y un tótem jardín-galería en cada Callejón. ○ Se debe definir puntualmente actividades de recuperación de gradería cancha a realizar con organización comunitaria para definir presupuesto, y modelo de asignación a JAC.

	Anexo 36. Acta Comité Operativo No 4 Anexo 37. Acta Comité Operativo No 5 Se realizó comité operativo de seguimiento del proyecto Funza Vibra, el cual se realizó el 18 de febrero de 2026, con la participación de la secretaría de gobierno de Funza y profesionales de la Corporación Tierra S.O.S., con los siguientes resultados: ● Se presentaron propuestas de alcances para actividades de intervención en pisos y mobiliarios. ● se socializo a la supervisión las oportunidades en Martínez Rico para potenciar los callejones con color, proponiendo llevar m2 contemplados para mano de obra especializada en alturas, a mano de obra especializada en pisos, haciendo el correspondiente balance presupuestal y en metraje, por la anterior en el presente comité la supervisión aprobó este balance y se procederá a realizar trámite administrativo de modificatorio en estas actividades del convenio. ● Se solicitó a la supervisión la revisión y aprobación de un modificatorio contractual que contemple la ampliación del plazo de ejecución por quince (15) días calendario, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de los objetivos del proyecto Funza Vibra y el impacto positivo esperado en la comunidad beneficiaria.De acuerdo con lo expuesto durante el Comité Operativo No. 6 realizado el 18 de febrero de 2026, la supervisión del convenio aprueba el balance de mayores y menores cantidades presentado, y comunica que procederá a realizar el trámite administrativo correspondiente para el modificatorio de estas actividades dentro del convenio. ● De igual manera, en el presente comité se deja constancia de la solicitud a la supervisión para la revisión y aprobación de un modificatorio contractual que contemple la ampliación del plazo de ejecución por diecinueve (19) días calendario, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de los objetivos del proyecto Funza Vibra y el impacto positivo esperado en la comunidad beneficiaria. Anexo 38. Acta Comité Operativo No 6 El 25 de febrero de 2026, se llevó a cabo el Comité Operativo No. 7 con la participación de la supervisión del convenio y el equipo ejecutor, con el propósito de socializar y validar el plan operativo ajustado del proyecto Funza Vibra, con los siguientes resultados: ● Se logró la validación técnica y operativa del ajuste del proyecto. ● Se fortaleció la coherencia entre la planeación y las dinámicas reales del territorio. ● Se garantiza la continuidad del proyecto bajo criterios de participación comunitaria y eficiencia en el uso de recursos. ● Se consolidó un plan de trabajo viable para el cierre adecuado del convenio. ● Se aprueba el plan operativo ajustado presentado por el equipo ejecutor. ● Se valida la incorporación de las nuevas áreas de intervención en pisos y espacios comunitarios. ● Se ratifica la ampliación del plazo contractual hasta el 30 de marzo de 2026. ● Se autoriza la continuidad del proceso conforme al modificatorio en trámite. Anexo 39. Acta Comité Operativo No 7 El 13 de marzo de 2026, se efectuó Se llevó a cabo el Comité de Seguimiento No. 8, en el cual se socializaron los avances del proyecto Funza Vibra, en el marco del convenio suscrito entre la Alcaldía de Funza y la Corporación ejecutora. Durante la sesión se desarrollaron los siguientes puntos: ● Se valida el avance del 97% del proyecto. ● Se reconoce el cumplimiento de los compromisos establecidos en comités anteriores. ● Se acuerda continuar con las actividades pendientes para el cierre del convenio. ● Se reitera la importancia de consolidar evidencias técnicas, sociales y administrativas para el informe final. ● Alto nivel de ejecución del proyecto, evidenciando cumplimiento de metas. ● Amplia participación comunitaria en actividades formativas y de intervención. ● Fortalecimiento del tejido social mediante procesos de apropiación territorial. ● Consolidación de intervenciones urbanas con enfoque participativo.

	Anexo 40. Acta Comité Operativo No 8 Drive:https://drive.google.com/drive/folders/1z6-U3zZo08OaK2e087D6NvFfZjM_b9tg
17. Cumplir a cabalidad con las especificaciones de la ficha técnica.	La Corporación Tierra S.O.S cumplió a cabalidad con las especificaciones de la ficha técnica en el desarrollo de las actividades del convenio, de acuerdo a la fase 2. Transformación con color del territorio: intervenciones Urbano-Arquitectónicas.
18. Presentar un informe final cerrando el término pactado en el Convenio, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten y los informes de ejecución. En el informe final deberán estar anexos, registros fotográficos de las actividades desarrolladas, diligenciadas en el formato que para tal efecto le facilite el y el informe financiero de ejecución de los recursos.	Teniendo en cuenta que se encuentra actualmente en ejecución la fase 2. Transformación con color del territorio: intervenciones Urbano-Arquitectónicas, la Corporación Tierra S.O.S presentará este informe final una vez se culmine la FASE 3. Fortalecimiento comunitario, comunicaciones y cierre; y liquidación convenio.
19. Ejecutar la actividad de manera autónoma, ejerciendo su dirección y cumpliendo con la idoneidad de manejo a los usuarios, presentando todos y cada uno de los soportes exigidos por el supervisor de lo ejecutado mensualmente ante la Secretaría de Gobierno.	El desarrollo de las actividades se ejecutó en el marco del proyecto, bajo la coordinación y autonomía operativa de la Corporación Tierra S.O.S., la cual ejerció de manera integral la dirección técnica, administrativa y social del proceso, garantizando la idoneidad en la atención a los usuarios y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el convenio. En este sentido, la Corporación aseguró la adecuada gestión, organización y ejecución de cada una de las acciones programadas, así como la consolidación y entrega oportuna de los soportes técnicos, administrativos y financieros exigidos, los cuales fueron presentados bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno. Durante el período reportado, la Corporación Tierra S.O.S desarrolló y puso en consideración de la supervisión del convenio las actividades correspondientes al componente de gestión social, orientadas a fortalecer la apropiación del proyecto y la participación comunitaria. Estas acciones se enfocaron en promover la corresponsabilidad de los beneficiarios, la vinculación activa de la comunidad en los procesos de intervención y el fortalecimiento del tejido social, contribuyendo así a la sostenibilidad de las acciones implementadas y al sentido de pertenencia frente a los espacios intervenidos. Anexo 19. Informe de actividades Anexo 41. Soportes actividades de gestión social Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1Q-Na5XbEaYQQhV88MclIJa-MGxDFSgug
20. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.	La Corporación Tierra S.O.S obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
21. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, convenio, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.	El asociado Corporación Tierra S.O.S ha cumplido con los alcances de la Fase 2. Transformación con color del territorio: intervenciones Urbano-Arquitectónicas, como se presenta en el informe de actividades. -**Jornada de voluntariado:** Se realizaron dos jornadas una en el barrio siete Trojes en diciembre y otra en el barrio Francisco Martinez Rico en el mes de febrero. **- Ciclo de empoderamiento y liderazgo Francisco Martinez Rico:** Se realizaron tres talleres una de empoderamiento y liderazgo que se realizó el 30 de enero del 2026, negociación y resolución de conflictos el 11 de febrero del 2026 y presupuestos participativos el 25 de febrero del 2026. **-Ciclo de empoderamiento y liderazgo Siete trojes:** Se realizaron tres talleres una de empoderamiento y liderazgo se realizó el 11 de febrero del 2026, negociación y resolución

	de conflictos el 25 y 26 de febrero del 2026 y presupuestos participativos el 04 de marzo del 2026. **-intervención de Urbanismo participativo en punto estratégico para el encuentro comunitario (Mobiliarios urbanos y/o puntos urbanismo táctico y/o punto de intervención de gran impacto : Barrio Siete Trojes :** Se propone un biciparqueadero que, además de cumplir su función como espacio de estacionamiento seguro para bicicletas, integra elementos simbólicos de la cultura muisca mediante el uso de láminas metálicas con diseños representativos. **-intervención de Urbanismo participativo en punto estratégico para el encuentro comunitario (Mobiliarios urbanos y/o puntos urbanismo táctico y/o punto de intervención de gran impacto : Barrio Martínez Rico:** Se diseñan tótems identitarios ubicados estratégicamente en callejones y puntos clave del barrio, los cuales cumplen funciones de orientación, señalización e información para residentes y visitantes, se realiza la adecuación de las graderías de la cancha. -**Recorrido de experiencia barrio Martínez Rico:** se realiza el recorrido de experiencia el 28 de marzo de 2026 con la participación de 104 asistentes. **-Recorrido de experiencia barrio Siete Trojes:** El encuentro se realizó el 27 de marzo de 2026 en el horario de 08:30 am hasta 12:00 pm con la participación de 92 asistentes. - **Intervención en fachadas comunitarias 80% :** El componente de intervención de fachadas permitió la adecuación de un total de 3.700 m² en los barrios priorizados, de los cuales 670,79 m² corresponden a Siete Trojes y 3.029,21 m² a Francisco Martínez Rico. En el barrio Siete Trojes, de los 670,79 m 2 programados, se han intervenido 655,07 m 2, quedando pendientes 15,72 m 2 por ejecutar y en el barrio Francisco Martínez Rico, de los 3.029,21 m² proyectados, se han ejecutado 2.692,53 m², quedando por intervenir 336,68 m². -**Intervención en fachadas mano de obra especializada 80%:** El componente de intervención de fachadas con mano de obra especializada estuvo dirigido a predios que, por su complejidad técnica, altura o condiciones de acceso, no podían ser intervenidos por la comunidad. Para su ejecución, se realizó previamente una caracterización técnica que permitió planificar adecuadamente las actividades y recursos requeridos. Las intervenciones incluyeron el alistamiento de superficies y la aplicación de pintura, ejecutadas por personal certificado en trabajo en alturas, cumpliendo con la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo. En total, se intervinieron 2.052 m². -**Intervención artística tipo muralismo 100% :** El componente de intervención artística incluyó la elaboración y validación de bocetos a partir de los aportes comunitarios, seguida de la ejecución por artistas urbanos especializados, garantizando calidad técnica y cumplimiento de los lineamientos del proyecto. Se intervinieron 330 m² en total, distribuidos en 191,08 m² en Siete Trojes y 138,92 m² en Francisco Martínez Rico, en zonas estratégicas como fachadas y muros de alto impacto. -**Informe estrategia de comunicaciones :** El informe presenta la gestión de la línea de comunicaciones, orientada a fortalecer la participación comunitaria, la identidad territorial y la apropiación social . Se implementó una estrategia comunicacional interna con herramientas como el plan de comunicaciones, piezas informativas y narrativas comunitarias. Asimismo, se realizó el registro fotográfico y audiovisual de los principales hitos del proyecto y se produjo un video institucional que visibiliza los resultados y el impacto alcanzado. - **Intervención especializada en pisos 100% :** La actividad consistió en la intervención técnica de superficies en piso mediante la aplicación de pintura especializada en áreas previamente priorizadas. Se realizaron labores de inspección, limpieza y preparación de las superficies para garantizar una adecuada adherencia y calidad en el acabado, siguiendo especificaciones técnicas en su aplicación y demarcación. Se intervinieron 1.752,22 m² en

	total, distribuidos entre Siete Trojes (914,18 m²) y Francisco Martínez Rico (838,04 m²), en espacios de alto uso como canchas, senderos y callejones. Anexo 19. Informe de actividades Drive: https://drive.google.com/drive/folders/1PLHr8HfdTo0NQUUIMAnAQHOsmdsIGXz5
22. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	La Corporación Tierra S.O.S no ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
23. Mantener la reserva profesional y custodia sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.	La Corporación Tierra S.O.S mantendrá la reserva profesional y custodia sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
24. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	La Corporación Tierra S.O.S cumplió las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
25. Acatar e implementar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el municipio de Funza.	La Corporación Tierra S.O.S acató e implementó las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el municipio de Funza.
26. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.	La Corporación Tierra S.O.S suscribió a tiempo las actas requeridas por parte del municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
27. Las demás que por ley, contrato o convenio le correspondan.	La Corporación Tierra S.O.S cumplió las demás que por ley, contrato o convenio le correspondan.
28. EL ASOCIADO se obliga a garantizar el cumplimiento integral de los compromisos ofertados en el marco de los factores de evaluación técnica y de calidad, los cuales fueron determinantes para la asignación del puntaje en la evaluación. En virtud de lo anterior, EL ASOCIADO deberá cumplir, sin costo adicional para la entidad contratante.	La Corporación Tierra S.O.S garantiza el cumplimiento integral de los compromisos ofertados en el marco de los factores de evaluación técnica y de calidad, los cuales fueron determinantes para la asignación del puntaje en la evaluación, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 8, literal B, compromisos específicos del asociado numeral 28. Los cuales se ven reflejados en la implementación de la Fase 2. Transformación con color del territorio: intervenciones Urbano-Arquitectónicas proyecto contempladas en el plan operativo y cronograma. Anexo 42. Carta de Compromisos Ofertados Drive:https://drive.google.com/drive/folders/1joQyrl6vF0LUz5cPUsz2ika4XWfeaDC2



Jairo Alonso Jiménez

Representante Legal Corporación Tierra S.O.S